

Acta N: 29

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque Depto. de Comayagua en fecha 27 de diciembre del 2015 siendo las 3:30 pm presidió la sesión el sr. alcalde Juan Carlos Morales Pacheco, la Vice alcaldesa Dña. Mercedes Maldonado Flores y la asistencia de los señores regidores cas): Bernardino Reyes castillo, Domicela Soto Ballesteros David Arnaldo Madrid Valenzuela, Roberto Antonio herua fallas, olivia Esperanza pereira Coames, Welbin Denin castro Mejia Wenceslao Pineda Cozales, Melvin Adalid Martínez Geraldina Zelaya RIVERA, Alba Adelins chavez Membreo. Por ante la suscrita, Secretaria Municipal que dio fe.

Agenda

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Presentación y Aprobación del presupuesto de la Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque Para el año fiscal 2016.
- 6- Adjudicación de Los servicios: A) Acameo de basura o Recolección de los Desechos Sólidos B) Barrido y Desarenado de calles
- 7- Aprobación de la Ordenanza, confirmación del Comité de protección del consumidor y el cumplimiento de la ley de protección al consumidor y la ley para la protección Integral del Adulto Mayor y Jubilados.
- 8- Asuntos Varios
- 9- Correspondencia
- 10- Cierre de la Sesión



Desarrollo

Primero: El sr. alcalde comprobó que hay Quórum para la Sesión

Segundo: la Oración a Dios fue realizada por la Regidora Olivia Esperanza Tenorio

Tercero: El señor alcalde dio por abierta la Sesión de Corporación

Cuarto: La Agenda fue aprobada sin ninguna modificación por la Corporación.

x Quinto: Presentación y Aprobación del presupuesto de la Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque para el año Fiscal 2016.

El Ing. Fernando Villaluz expresó que el presupuesto ha sido ampliamente discutido por la Junta Directiva de esta Unidad y es en esta oportunidad que se trae al seno de la Corporación para que el mismo sea aprobado por la Corporación

- La licenciada Miriam Hernández dio lectura Renglón por Renglón del presupuesto de Ingresos Egresos y plan de Inversión así mismo expresó que el presupuesto se discutió en cinco reuniones con la Junta Directiva que está conformada por tres

regidores de la Corporación el sr. alcalde y Sociedad Civil. - El Regidor David

Madrid manifestó que se aprueba el presupuesto ya que en la Junta Directiva está conformada por regidores de la Corporación y el mismo fue discutido ampliamente y está en base a la recaudación y los nuevos usuarios así se

hizo la protección del mismo. - El Regidor Roberto Antonio Lera expresó que la Unidad

Desconcentrada cuenta con un Reglamento que fue aprobado en un cabildo abierto donde la Junta Directiva tiene la facultad de la elaboración del presupuesto y posteriormente presentarlo a la Corporación para su aprobación

- El sr. alcalde manifestó que siempre se tomó



en cuenta de no privatizar el servicio que presta esta unidad, es no hacer que la misma sea sostenible sin necesidad de privatizar, vemos el esfuerzo y la dedicación por parte de los empleados para cumplir sus metas y prestar un mejor servicio a la población. - El Regidor Melvin Adalid Martínez sugiere que se debe de considerar en no gastar tanto en publicidad y tomar en cuenta para el próximo presupuesto esta sugerencia de disminuir un poco los fondos en esta partida. Después de discutir y analizar el presupuesto de la Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque para el año fiscal 2016, la Corporación Municipal por unanimidad y de Rectificación Inmediata acordó aprobar el siguiente presupuesto para Aguas de Siguatepeque 2016.

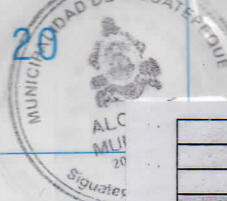
CODIGO	CUENTA	MENSUAL	ANUAL
4	INGRESOS	L. 2367,802.62	L. 28413,630.26
4-1	INGRESOS POR SERVICIO	L. 2206,457.60	L. 26477,491.17
4-1-1	SERVICIO DE AGUA POTABLE	L. 1771,273.18	L. 21255,278.21
4-1-1-05	Ingresos por Servicio de Agua-Abonados	L. 1771,273.18	L. 21255,278.21
4-1-1-05-05	Ingresos por Servicio de Agua Con Medición	L. -	L. -
4-1-1-05-05-05	Domestica	L. -	L. -
4-1-1-05-05-10	No Domestica	L. -	L. -
4-1-1-05-10	Ingresos por servicio Agua Sin Medición	L. 1415,578.78	L. 21255,278.21
4-1-1-05-10-05	Domestica	L. 1048,052.67	L. 16183,734.67
4-1-1-05-10-05-05	Domestica/Residencial	L. 1048,052.67	L. 16183,734.67
4-1-1-05-10-10	No Domestica	L. 367,526.11	L. 5071,543.54
4-1-1-05-10-10-05	No Domestica/Comercial	L. 294,352.00	L. 3980,235.94
4-1-1-05-10-10-10	No Domestica/Industrial	L. 11,877.60	L. 122,229.04
4-1-1-05-10-10-15	No Domestica/Ofic/Pub	L. 25,879.84	L. 544,078.56
	Recuperación por Mora	L. 35,416.67	L. 425,000.00
4-1-2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	L. 230,691.67	L. 2768,300.00
4-1-2-05	Ingresos por Servicio Alcantarillado Abonados	L. 230,691.67	L. 2768,300.00
4-1-2-05-05	Domestica	L. 148,595.00	L. 1783,140.00
4-1-2-05-05-05	Domestica/Residencial	L. 148,595.00	L. 1783,140.00
4-1-2-05-10	No Domestica	L. 82,096.67	L. 985,160.00
4-1-2-05-10-05	No Domestica/Comercial	L. 62,890.00	L. 754,680.00
4-1-2-05-10-10	No Domestica/Industrial	L. 140.00	L. 1,680.00
4-1-2-05-10-15	No Domestica/Ofic/Pub	L. 2,400.00	L. 28,800.00
	Recuperación por Mora	L. 16,666.67	L. 200,000.00
4-1-3	SERVICIOS DIVERSOS	L. 229,260.61	L. 2453,912.96
4-1-3-05	Cargos por Conexión	L. 53,709.77	L. 644,517.25
4-1-3-15	Cargos por Reconexión	L. 90,000.00	L. 1080,000.00
4-1-3-26	Pozos privados - Reglamento de perforacion de pozos	L. 83,101.20	L. 700,000.00
4-1-3-27	Venta de Agua	L. 2,449.64	L. 29,395.71
4-2	OTROS INGRESOS	L. 161,344.92	L. 1936,139.09
4-2-1	DONACIONES	L. -	L. -
4-2-2	INGRESOS DIVERSOS	L. -	L. -
4-2-3	INGRESOS NO IDENTIFICADOS	L. -	L. -
6-5	GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	L. -	L. -
6-5-2	Productos Financieros	L. 11,344.92	L. 136,139.09
290	Disponibilidad Financiera	L. -	L. -
290-01	Recurso Balance	L. 150,000.00	L. 1500,000.00
EXCEDENTE O DEFICIT		L. -	L. -

CODIGO	CUENTA	MENSUAL	ANUAL
	COSTOS + GASTOS + INVERSION	L. 1701,238.02	L. 28413,630.26

CODIGO	CUENTA	MENSUAL	ANUAL
	Costos por inversion	L. 666,564.50	L. 7998,774.04

CODIGO	CUENTA	MENSUAL	ANUAL
	COSTOS MAS GASTOS	L. 1701,238.02	L. 20414,856.22
5	COSTOS	L. 1325,675.19	L. 15908,102.23
5-1	COSTOS POR SERVICIOS	L. 1325,675.19	L. 15908,102.23
5-1-1	COSTOS DE AGUA POTABLE	L. 1118,320.89	L. 13419,850.72
5-1-1-05	Servicios Personales	L. 293,410.39	L. 3520,924.66
5-1-1-05-05	Personal Permanente	L. 274,988.64	L. 3299,863.66
5-1-1-05-05-01	01-01-111 Sueldos y Salarios Básicos	L. 195,471.17	L. 2345,654.03
5-1-1-05-05-02	01-01-141 Horas Extra	L. 3,918.98	L. 47,027.80
5-1-1-05-05-03	01-01-114 Décimo tercero mes	L. 16,289.26	L. 195,471.17
5-1-1-05-05-04	01-01-114 Décimo cuarto mes	L. 15,614.62	L. 187,375.41
5-1-1-05-05-06	01-01-161 Prestaciones Sociales	L. 18,732.65	L. 224,791.84
5-1-1-05-05-07	01-01-112 Bonificaciones	L. 1,934.53	L. 23,214.38
5-1-1-05-05-08	01-01-116 Capacitaciones	L. 6,000.00	L. 30,000.00
5-1-1-05-05-12	01-01-118 Contribución Patronal IHSS	L. 14,244.46	L. 170,933.57
5-1-1-05-05-15	01-01-115 Feriados	L. 6,282.95	L. 75,395.46
5-1-1-05-10	Personal Temporal	L. 18,421.75	L. 221,061.00
5-1-1-05-10-01	01-01-121 Sueldos y Salarios Básicos	L. 18,421.75	L. 221,061.00
5-1-1-05-10-02	01-01-122 Jornales	L. -	L. -
5-1-1-10	Servicios No Personales	L. 406,950.00	L. 7007,689.78
5-1-1-10-05	Servicios Básicos	L. 406,950.00	L. 4882,200.00
5-1-1-10-05-01	01-01-211 Energía Eléctrica	L. 400,000.00	L. 4800,000.00
5-1-1-10-05-02	01-01-214 Servicio Telefónico	L. 1,000.00	L. 12,000.00
5-1-1-10-05-03	01-01-216 Servicio de Correo	L. 1,000.00	L. 12,000.00
5-1-1-10-05-04	01-01-217 Servicios de Radiocomunicación	L. 4,000.00	L. 46,800.00
5-1-1-10-05-06	01-01-216 Servicios de Internet	L. 950.00	L. 11,400.00
5-1-1-10-10	Alquileres y Derechos	L. 7,500.00	L. 90,000.00
5-1-1-10-10-04	01-01-224 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transpo	L. 7,500.00	L. 90,000.00
5-1-1-10-15	Mantenimiento y Reparaciones Ordinarias de Obras	L. 75,831.44	L. 909,977.22
5-1-1-10-15-01	01-01-231 Mantenimiento y Reparación de Edificios	L. 2,916.67	L. 35,000.00
5-1-1-10-15-03	01-01-233 Mantenimiento y Reparación de Obras Hidráulicas	L. 72,914.77	L. 874,977.22
5-1-1-10-20	Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas y Equipos Produccion	L. 47,568.67	L. 570,824.00
5-1-1-10-20-01	01-01-241 Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo Oficina y Otros	L. 2,500.00	L. 30,000.00
5-1-1-10-20-02	01-01-243 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Construcción, Transporte e Industrial	L. 18,333.33	L. 220,000.00
5-1-1-10-20-03	01-01-244 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación y Otros	L. 1,250.00	L. 15,000.00
5-1-1-10-20-04	01-01-249 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinas Varias	L. 12,916.67	L. 155,000.00
5-1-1-10-20-99	01-01-239 Otros Mantenimientos y Reparaciones	L. 12,568.67	L. 150,824.00
5-1-1-10-20	Servicios Comerciales Y Financieros	L. 1,083.33	L. 13,000.00
5-1-1-10-20-04	01-01-264 Primas y Gastos de Seguros	L. 1,083.33	L. 13,000.00
5-1-1-10-25	Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L. 2,500.00	L. 30,000.00
5-1-1-10-25-02	01-01-272 Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L. 2,500.00	L. 30,000.00
5-1-1-10-30	Impuestos Derechos y Tasas	L. 2,000.00	L. 24,000.00
5-1-1-10-30-04	01-01-283 Derechos y Tasa	L. 2,000.00	L. 24,000.00
5-1-1-10-35	Servicios Varios	L. 40,607.38	L. 487,688.56
5-1-1-10-35-01	01-01-257 Servicios de análisis de laboratorio (Muestras de agua)	L. 4,807.38	L. 57,688.56
5-1-1-10-35-02	01-01-258 Servicios de pintura	L. 800.00	L. 10,000.00
5-1-1-10-35-04	01-01-292 Servicio de vigilancia	L. 35,000.00	L. 420,000.00
5-1-1-15	Materiales y Suministros	L. 240,936.36	L. 2891,236.27
5-1-1-15-05	Productos Alimenticios	L. 7,166.67	L. 86,000.00
5-1-1-15-05-01	01-01-311 Alimentos y Bebidas para Personas	L. 6,166.67	L. 74,000.00
5-1-1-15-05-05	01-01-315 Madera, Corcho, Y sus Manufacturas	L. 1,000.00	L. 12,000.00
5-1-1-15-10	Textiles y Vestuario	L. 6,651.67	L. 79,820.00
5-1-1-15-10-02	01-01-322 Prendas de Vestir y Calzado	L. 6,651.67	L. 79,820.00
5-1-1-15-15	Papelería y Útiles de Oficina	L. 2,583.33	L. 30,999.96
5-1-1-15-15-01	01-01-392 Papelería y Útiles de Oficina Varios	L. 2,583.33	L. 30,999.96
5-1-1-15-15	Productos de papel, Carton e Impresos	L. 800.00	L. 9,600.00
5-1-1-15-15-04	01-01-339 Otros productos de papel, carton e impresos, NC	L. 800.00	L. 9,600.00
5-1-1-15-20	Productos de Cuero y Caucho	L. 3,333.33	L. 40,000.00
5-1-1-15-20-01	01-01-341 Liantas y Neumáticos	L. 3,333.33	L. 40,000.00
5-1-1-15-25	Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L. 149,748.03	L. 1796,976.32
5-1-1-15-25-01	01-01-351 Elementos y Compuestos Químicos	L. 127,778.33	L. 1533,340.00
5-1-1-15-25-02	01-01-352 Productos Farmacéuticos y Medicinales	L. 1,000.00	L. 12,000.00
5-1-1-15-25-04	01-01-354 Insecticidas, Fumigantes y Otros	L. 900.00	L. 10,800.00
5-1-1-15-25-05	01-01-355 Tintes, Pinturas y Colorantes	L. 2,250.00	L. 27,000.00
5-1-1-15-25-06	01-01-356 Combustible y Lubricantes	L. 16,153.03	L. 193,836.32
5-1-1-15-25-08	01-01-358 Productos Sanitarios (Detergentes)	L. 1666.666667	L. 20,000.00
5-1-1-15-30	Productos Metálicos	L. 37,661.67	L. 341,940.00
5-1-1-15-30-01	01-01-361 Productos Ferrosos	L. 8,333.33	L. 100,000.00
5-1-1-15-30-03	01-01-363 Estructuras Metálicas Acabadas	L. 4,375.00	L. 52,500.00
5-1-1-15-30-04	01-01-364 Herramientas Menores	L. 3,953.33	L. 47,440.00
5-1-1-15-30-05	01-01-365 Material de Seguridad	L. 6,666.67	L. 80,000.00
5-1-1-15-30-06	01-01-366 Productos de metal	L. 13,333.33	L. 50,000.00
5-1-1-15-30-08	01-01-369 Otros productos metalicos, NC	L. 1,000.00	L. 12,000.00
5-1-1-15-35	Productos Minerales no Metálicos	L. 9,450.00	L. 113,400.00
5-1-1-15-35-01	01-01-371 Productos de arcilla y ceramica	L. 1,600.00	L. 19,200.00
5-1-1-15-35-02	01-01-372 Productos de Vidrio	L. 1,250.00	L. 15,000.00
5-1-1-15-35-04	01-01-374 Productos de cemento, Asbesto y Yeso	L. 1,400.00	L. 16,800.00
5-1-1-15-35-05	01-01-375 Cemento, Cal y Yeso	L. 5,200.00	L. 62,400.00
5-1-1-15-40	Minerales	L. 3,500.00	L. 42,000.00
5-1-1-15-40-01	01-01-384 Piedra, Arcia, Arena, Grava	L. 3,500.00	L. 42,000.00
5-1-1-15-45	Otros Materiales y Suministros	L. 29,208.33	L. 350,500.00
5-1-1-15-45-01	01-01-391 Elementos de Limpieza	L. 750.00	L. 9,000.00
5-1-1-15-45-02	01-01-392 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	L. 500.00	L. 6,000.00
5-1-1-15-45-02	01-01-393 Útiles y Materiales Eléctricos	L. 16,458.33	L. 197,500.00
5-1-1-15-45-03	01-01-395 Útiles menores, medico quirurgico y de laboratorio	L. 1,250.00	L. 15,000.00
5-1-1-15-45-04	01-01-396 Repuestos y Accesorios Plásticos para tubería	L. 2,916.67	L. 35,000.00
5-1-1-15-45-05	01-01-397 Productos de Material Plástico	L. 6,500.00	L. 78,000.00
5-1-1-15-45-06	01-01-399 Otros materiales y suministros NC	L. 833.33	L. 10,000.00

5-1-2	01*02	COSTOS POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	L.	207,354.29	L.	2488,251.51
5-1-2-05		Servicios Personales	L.	121,738.97	L.	1460,867.62
5-1-2-05-01	01-02-111	Personal Permanente	L.	116,987.95	L.	1403,855.34
5-1-2-05-05-01	01-02-111	Sueldos y Salarios Básicos	L.	87,293.31	L.	1047,519.78
5-1-2-05-05-03	01-02-114	Décimo tercer mes	L.	7,274.44	L.	87,293.31
5-1-2-05-05-04	01-02-114	Décimo cuarto mes	L.	6,930.41	L.	83,164.90
5-1-2-05-05-06	01-02-161	Prestaciones Sociales	L.	8,365.61	L.	100,387.31
5-1-2-05-05-07	01-02-112	Bonificaciones	L.	456.93	L.	5,483.19
5-1-2-05-05-08	01-02-116	Capacitaciones	L.	-	L.	-
5-1-2-05-05-12	01-02-118	Contribución Patronal IHSS	L.	-	L.	-
5-1-2-05-05-15	01-02-115	Feriatos	L.	5,341.67	L.	64,100.09
5-1-2-05-10		Personal Temporal	L.	1,325.56	L.	15,906.76
5-1-2-05-10-01	01-02-121	Sueldos y Salarios Básicos (temporales)	L.	4,751.02	L.	57,012.28
5-1-2-10		Servicios No Personales	L.	4,751.02	L.	57,012.28
5-1-2-10-05		Servicios Básicos	L.	41,950.00	L.	503,400.00
5-1-2-10-05-01	01-02-211	Energía Eléctrica	L.	2,758.33	L.	33,100.00
5-1-2-10-05-02	01-02-214	Servicio Telefónico	L.	1,300.00	L.	15,600.00
5-1-2-10-05-04	01-02-217	Servicios de Radiocomunicación	L.	750.00	L.	9,000.00
5-1-2-10-05-06	01-02-216	Servicios de Internet	L.	433.33	L.	5,200.00
5-1-2-10-05-07	01-02-216	Servicios de Correo	L.	137.50	L.	1,650.00
5-1-2-10-10		Alquileres y Derechos	L.	137.50	L.	1,650.00
5-1-2-10-10-04	01-02-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transpo	L.	7,083.33	L.	85,000.00
5-1-2-10-15		Mantenimiento y Reparaciones Ordinarias de Obras	L.	1,250.00	L.	15,000.00
5-1-2-10-15-01	01-02-231	Mantenimiento y Reparación de Edificios	L.	1,250.00	L.	15,000.00
5-1-2-10-20		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas y Equipos	L.	8,050.00	L.	96,600.00
5-1-2-10-20-01	01-02-241	Mantenimiento y Reparación de Maq, Equipo Oficina y Otros	L.	300.00	L.	3,600.00
5-1-2-10-20-02	01-02-243	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Construcción, Transporte e Industrial	L.	2,750.00	L.	33,000.00
5-1-2-10-20-03	01-02-244	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación y Otros	L.	208.33	L.	2,500.00
5-1-2-10-20-04	01-02-249	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinas Varias	L.	2,125.00	L.	25,500.00
5-1-2-10-20-99	01-02-239	Otros Mantenimientos y Reparaciones	L.	2,666.67	L.	32,000.00
5-1-2-10-20-04	01-02-264	Servicios Comerciales Y Financieros	L.	3,291.67	L.	39,500.00
5-1-2-10-20-04	01-02-264	Primas y Gastos de Seguros	L.	3,291.67	L.	39,500.00
5-1-2-10-20-03	01-02-263	Servicios Comerciales Y Financieros	L.	2,916.67	L.	35,000.00
5-1-2-10-20-03	01-02-263	Fotocopias, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L.	833.33	L.	10,000.00
5-1-2-10-20-06	01-02-266	Publicidad Y Propaganda	L.	2,083.33	L.	25,000.00
5-1-2-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L.	600.00	L.	7,200.00
5-1-2-10-25-02	01-02-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L.	600.00	L.	7,200.00
5-1-2-10-30		Impuestos Derechos y Tasas	L.	1,000.00	L.	12,000.00
5-1-2-10-30-04	01-02-283	Derechos y Tasa	L.	1,000.00	L.	12,000.00
5-1-2-10-35		Servicios Varios	L.	15,000.00	L.	180,000.00
5-1-2-10-35-04	01-02-292	Servicio de vigilancia	L.	15,000.00	L.	180,000.00
5-1-2-15		Materiales y Suministros	L.	43,665.32	L.	523,983.89
5-1-2-15-05		Productos Alimenticios	L.	1,100.00	L.	13,200.00
5-1-2-15-05-01	01-02-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L.	900.00	L.	10,800.00
5-1-2-15-05-05	01-02-315	Madera, Corcho, Y sus Manufacturas	L.	200.00	L.	2,400.00
5-1-2-15-10		Textiles y Vestuario	L.	927.50	L.	11,130.00
5-1-2-15-10-02	01-02-322	Prendas de Vestir y Calzado	L.	927.50	L.	11,130.00
5-1-2-15-15		Papelería y Útiles de Oficina	L.	300.00	L.	3,600.00
5-1-2-15-15-01	01-02-392	Papelería y Útiles de Oficina Varios	L.	300.00	L.	3,600.00
5-1-2-15-15		Productos de papel, Carton e Impresos	L.	300.00	L.	3,600.00
5-1-2-15-15-01	01-02-339	Otros productos de papel, carton e impresos, NC	L.	300.00	L.	3,600.00
5-1-2-15-20		Productos de Cuero y Caucho	L.	1,208.33	L.	14,500.00
5-1-2-15-20-01	01-02-341	Llantas y Neumáticos	L.	1,208.33	L.	14,500.00
5-1-2-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L.	4,466.99	L.	53,603.89
5-1-2-15-25-01	01-02-351	Elementos y Compuestos Químicos	L.	312.50	L.	3,750.00
5-1-2-15-25-02	01-02-352	Productos Farmacéuticos y Medicinales	L.	366.67	L.	4,400.00
5-1-2-15-25-04	01-02-354	Insecticidas, Fumigantes y Otros	L.	100.00	L.	1,200.00
5-1-2-15-25-06	01-02-356	Combustible y Lubricantes	L.	3,604.49	L.	43,253.89
5-1-2-15-25-08	01-02-358	Productos Sanitarios (Detergentes)	L.	83.33	L.	1,000.00
5-1-2-15-30		Productos Metálicos	L.	5,833.33	L.	70,000.00
5-1-2-15-30-01	01-02-361	Productos Ferrosos	L.	416.67	L.	5,000.00
5-1-2-15-30-03	01-02-363	Estructuras Metálicas Acabadas	L.	1,666.67	L.	20,000.00
5-1-2-15-30-04	01-02-364	Herramientas Menores	L.	1,666.67	L.	20,000.00
5-1-2-15-30-05	01-02-365	Material de Seguridad	L.	2,083.33	L.	25,000.00
5-1-2-15-35		Productos Minerales no Metálicos	L.	3,495.83	L.	41,950.00
5-1-2-15-35-01	01-02-371	Productos de arcilla y ceramica	L.	833.33	L.	10,000.00
5-1-2-15-35-04	01-02-374	Productos de cemento, Asbesto y Yeso	L.	600.00	L.	7,200.00
5-1-2-15-35-05	01-02-375	Cemento, Cal y Yeso	L.	2,062.50	L.	24,750.00
5-1-2-15-40		Minerales	L.	2,083.33	L.	25,000.00
5-1-2-15-40-04	01-02-384	Piedra, Arcia, Arena, Grava	L.	2,083.33	L.	25,000.00
5-1-2-15-45		Otros Materiales y Suministros	L.	23,950.00	L.	287,400.00
5-1-2-15-45-01	01-02-391	Elementos de Limpieza	L.	200.00	L.	2,400.00
5-1-2-15-45-04	01-02-396	Repuestos y Accesorios Plásticos	L.	8,333.33	L.	100,000.00
5-1-2-15-45-05	01-02-397	Productos de Material Plástico	L.	14,583.33	L.	175,000.00
5-1-2-15-45-06	01-02-399	Otros materiales y suministros NC	L.	833.33	L.	10,000.00



6	2	GASTOS		
6-2	02*01	GASTOS DE ADMINISTRACION	L. 375,562.83	L. 4506,753.98
6-2-1		Gastos de Comercialización	L. 201,646.57	L. 2419,758.88
6-2-1-05		Servicios Personales	L. 155,758.57	L. 1869,102.88
6-2-1-05-05		Personal Permanente	L. 52,380.81	L. 628,569.68
6-2-1-05-05-01	02-01-111	Sueldos y Salarios Básicos	L. 39,589.87	L. 475,078.40
6-2-1-05-05-03	02-01-114	Décimo tercero mes	L. 3,299.16	L. 39,589.87
6-2-1-05-05-04	02-01-114	Décimo cuarto mes	L. 3,112.77	L. 37,353.25
6-2-1-05-05-06	02-01-161	Prestaciones Sociales	L. 3,794.03	L. 45,528.35
6-2-1-05-05-07	02-01-112	Bonificaciones	L. 188.08	L. 2,250.95
6-2-1-05-05-12	02-01-118	Contribución Patronal IHSS	L. 2,396.91	L. 28,762.86
6-2-1-05-10		Personal Temporal	L. 103,377.77	L. 1240,533.20
6-2-1-05-10-01	02-01-121	Sueldos y Salarios Básicos	L. 103,377.77	L. 1240,533.20
6-2-1-10		Servicios No Personales	L. 35,468.00	L. 425,616.00
6-2-1-10-05		Servicios Básicos	L. 7,084.00	L. 85,008.00
6-2-1-10-05-01	02-01-211	Energía Eléctrica	L. 1,400.00	L. 16,800.00
6-2-1-10-05-02	02-01-214	Servicio Telefónico	L. 900.00	L. 10,800.00
6-2-1-05-05-07	02-01-112	Bonificaciones	L. 300.00	L. 3,600.00
6-2-1-05-05-08	02-01-116	Capacitaciones	L. 2,084.00	L. 25,008.00
6-2-1-10-05-04	02-01-217	Servicios de Radiocomunicación	L. 900.00	L. 10,800.00
6-2-1-10-05-06	02-01-216	Servicios de Internet	L. 1,300.00	L. 15,600.00
6-2-1-10-05-06	02-01-216	Servicios de Correo	L. 200.00	L. 2,400.00
5-1-2-10-10		Alquileres y Derechos	L. 1,000.00	L. 12,000.00
5-1-2-10-10-04	01-02-224	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte	L. 1,000.00	L. 12,000.00
6-2-1-10-15		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas y Equipos	L. 2,500.00	L. 30,000.00
6-2-1-10-15-01	02-01-241	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo de Oficina Y Otros	L. 1,500.00	L. 18,000.00
6-2-1-10-15-03	02-01-244	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación y Otros	L. 1,000.00	L. 12,000.00
6-2-1-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L. 21,884.00	L. 262,608.00
6-2-1-10-20-03	02-01-263	Fotocopias, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L. 7,884.00	L. 94,608.00
6-2-1-10-20-06	02-01-266	Publicidad Y Propaganda	L. 14,000.00	L. 168,000.00
6-2-1-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L. 3,000.00	L. 36,000.00
6-2-1-10-25-02	02-01-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L. 3,000.00	L. 36,000.00
6-2-1-15		Materiales y Suministros	L. 10,420.00	L. 125,040.00
6-2-1-15-05		Productos Alimenticios	L. 3,500.00	L. 42,000.00
6-2-1-15-05-01	02-01-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 3,500.00	L. 42,000.00
6-2-1-15-10		Textiles y Vestuario	L. 920.00	L. 11,040.00
6-2-1-15-10-02	02-01-322	Prendas de Vestir y Calzado	L. 584.00	L. 11,040.00
6-2-1-15-15		Papelaría y Útiles de Oficina	L. 3,000.00	L. 36,000.00
6-2-1-15-15-01	02-01-392	Papelaría y Útiles de Oficina Varios	L. 3,000.00	L. 36,000.00
6-2-1-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L. 2,500.00	L. 30,000.00
6-2-1-15-25-06	02-01-356	Combustible y Lubricantes	L. 2,500.00	L. 30,000.00
6-2-1-15-45		Otros Materiales y Suministros	L. 500.00	L. 6,000.00
6-2-1-15-45-02	02-01-393	Útiles y Materiales Eléctricos	L. 500.00	L. 6,000.00
6-2-6		Gastos Generales de Administración - ADMINISTRACION	L. 126,127.18	L. 1513,526.19
6-2-6-05		Servicios Personales	L. 66,662.18	L. 799,946.19
6-2-6-05-05		Personal Permanente	L. 61,248.15	L. 734,977.77
6-2-6-05-05-01	02-02-111	Sueldos y Salarios Básicos	L. 46,087.44	L. 553,049.34
6-2-6-05-05-03	02-02-114	Décimo tercero mes	L. 3,840.62	L. 46,087.44
6-2-6-05-05-04	02-02-114	Décimo cuarto mes	L. 3,650.74	L. 43,808.86
6-2-6-05-05-06	02-02-161	Prestaciones Sociales	L. 4,416.71	L. 53,000.56
6-2-6-05-05-07	02-02-112	Bonificaciones	L. 376.34	L. 4,516.13
6-2-6-05-05-12	02-02-118	Contribución Patronal IHSS	L. 2,876.29	L. 34,515.43
6-2-6-05-10		Personal Temporal	L. 5,414.04	L. 64,968.42
6-2-6-05-10-01	02-02-121	Sueldos y Salarios Básicos	L. 5,414.04	L. 64,968.42
6-2-6-10		Servicios No Personales	L. 38,558.33	L. 462,700.00
6-2-6-10-05		Servicios Básicos	L. 4,400.00	L. 52,800.00
6-2-6-10-05-01	02-02-211	Energía Eléctrica	L. 1,500.00	L. 18,000.00
6-2-6-10-05-02	02-02-214	Servicio Telefónico	L. 900.00	L. 10,800.00
6-2-6-05-05-07	02-02-112	Bonificaciones	L. -	L. -
6-2-6-10-05-03	02-02-216	Servicio de Correo	L. 800.00	L. 9,600.00
6-2-6-10-05-05	02-02-216	Servicios de Internet	L. 1,200.00	L. 14,400.00
6-2-6-10-10	02-02-220	Alquileres y Derechos	L. 400.00	L. 4,800.00
6-2-6-10-10-08	02-02-228	Alquiler de Audiovisual	L. 400.00	L. 4,800.00
6-2-6-10-15		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas y Equipos	L. 5,300.00	L. 63,600.00
6-2-6-10-15-01	02-02-241	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo de Oficina Y Otros	L. 1,300.00	L. 15,600.00
6-2-6-10-15-03	02-02-249	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinas Varias	L. 500.00	L. 6,000.00
6-26-05-05-08	02-02-116	Capacitaciones	L. 3,500.00	L. 42,000.00
6-2-6-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L. 25,125.00	L. 301,500.00
6-2-6-10-20-03	02-02-263	Imprenta, Publicaciones, Reproducciones e Internet	L. 1,800.00	L. 21,600.00
6-2-6-10-20-04	02-02-264	Primas y Gastos de Seguros	L. 4,375.00	L. 52,500.00
6-2-6-10-20-05	02-02-265	Comisiones Y Gastos Bancarios	L. 2,000.00	L. 24,000.00
6-2-6-10-20-06	02-02-266	Publicidad Y Propaganda	L. 5,750.00	L. 69,000.00
6-2-6-10-20-07	02-02-254	Servicios Contables	L. -	L. -
6-2-6-10-20-08	02-02-253	Servicios Jurídicos	L. 10,000.00	L. 120,000.00
6-2-6-10-20-09	02-02-259	Servicios de Auditoría	L. -	L. -
6-2-6-10-20-99	02-02-269	Otros Servicios Comerciales Y Financieros /Otros/gastos	L. 1,200.00	L. 14,400.00
6-2-6-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L. 3,333.33	L. 40,000.00
6-2-6-10-25-02	02-02-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L. 3,333.33	L. 40,000.00
6-2-6-15		Materiales y Suministros	L. 20,906.67	L. 250,880.00
6-2-6-15-05		Productos Alimenticios	L. 5,500.00	L. 66,000.00
6-2-6-15-05-01	02-02-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L. 2,000.00	L. 24,000.00
6-2-6-15-05-06	02-02-311	Alimentos y Bebidas para Personas - Junta Directiva	L. 3,500.00	L. 42,000.00
6-2-6-15-10		Textiles y Vestuario	L. 1,240.00	L. 14,880.00
6-2-6-15-10-02	02-02-322	Prendas de Vestir y Calzado	L. 840.00	L. 10,080.00
6-2-6-15-10-03	02-02-323	Acabados Textiles	L. 400.00	L. 4,800.00
6-2-6-15-15		Papelaría y Útiles de Oficina	L. 3,750.00	L. 45,000.00

6-2-6-15-15-01	02-02-392	Papelería y Útiles de Oficina Varios	L.	3,750.00	L.	45,000.00
6-2-6-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L.	4,000.00	L.	48,000.00
6-2-6-15-25-02	02-02-352	Productos Farmacéuticos y Medicinales	L.	833.33	L.	10,000.00
6-2-6-15-25-04	02-02-354	Insecticidas, Fumigantes y Otros	L.	416.67	L.	5,000.00
6-2-6-15-25-05	02-02-355	Tintes, Pinturas y Colorantes	L.	250.00	L.	3,000.00
6-2-6-15-25-06	02-02-356	Combustible y Lubricantes	L.	1,500.00	L.	18,000.00
6-2-6-15-25-08	02-02-358	Productos Sanitarios (Detergentes)	L.	1,000.00	L.	12,000.00
6-2-6-15-45		Otros Materiales y Suministros	L.	6,416.67	L.	77,000.00
6-2-6-15-45-01	02-02-391	Elementos de Limpieza	L.	600.00	L.	7,200.00
6-2-6-15-45-02	02-02-393	Útiles y Materiales Eléctricos	L.	500.00	L.	6,000.00
6-2-6-15-45-03	02-02-394	Utensilios de Cocina y Comedor	L.	800.00	L.	9,600.00
6-2-6-15-45-99	02-02-399	Otros Materiales y Suministros	L.	350.00	L.	4,200.00
		cuentas por pagar	L.	4,166.67	L.	50,000.00

6-2-7		Gastos Generales de Administración - GERENCIA	L.	47,789.08	L.	573,468.92
6-2-7-05		Servicios Personales	L.	28,780.74	L.	345,368.92
6-2-7-05-05		Personal Permanente	L.	28,780.74	L.	345,368.92
6-2-7-05-05-01	02-03-111	Sueldos y Salarios Básicos	L.	22,513.84	L.	270,166.05
6-2-7-05-05-03	02-03-114	Décimo tercer mes	L.	1,876.15	L.	22,513.84
6-2-7-05-05-04	02-03-114	Décimo cuarto mes	L.	1,753.80	L.	21,045.54
6-2-7-05-05-06	02-03-161	Prestaciones Sociales	L.	2,157.58	L.	25,890.91
6-2-7-05-05-12	02-03-118	Contribución Patronal IHSS	L.	479.38	L.	5,752.57
6-2-7-10		Servicios No Personales	L.	14,283.33	L.	171,400.00
6-2-7-10-05	02-03-210	Servicios Básicos	L.	3,600.00	L.	43,200.00
6-2-7-10-05-01	02-03-211	Energía Eléctrica	L.	1,300.00	L.	15,600.00
6-2-7-10-05-02	02-03-214	Servicio Telefónico	L.	1,500.00	L.	18,000.00
6-2-7-10-05-05	02-03-216	Servicios de Internet	L.	500.00	L.	6,000.00
	02-03-216	Servicios de Correo	L.	300.00	L.	3,600.00
6-2-7-10-15		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinas y Equipos	L.	1,483.33	L.	17,800.00
6-2-7-10-15-00		Protocolo	L.	833.33	L.	10,000.00
6-2-7-10-15-01	02-03-241	Mantenimiento y Reparación de Maq. Equipo de Oficina Y Otros	L.	400.00	L.	4,800.00
6-2-7-10-15-03	02-03-244	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinas Varias	L.	250.00	L.	3,000.00
6-2-7-10-20		Servicios Comerciales Y Financieros	L.	6,000.00	L.	72,000.00
6-2-7-10-20-03	02-03-263	Imprenta, Publicaciones, Reproducciones e Internet	L.	250.00	L.	3,000.00
6-2-7-10-20-06	02-03-266	Publicidad Y Propaganda	L.	5,750.00	L.	69,000.00
6-2-7-10-25		Pasajes Viáticos y Otros Gastos de Viaje	L.	2,200.00	L.	26,400.00
6-2-7-10-25-02	02-03-272	Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	L.	2,200.00	L.	26,400.00
6-2-7-10-30	02-03-280	Impuestos Derechos y Tasas	L.	1,000.00	L.	12,000.00
6-2-7-10-30-04	02-03-283	Derechos y Tasa	L.	1,000.00	L.	12,000.00
6-2-7-15		Materiales y Suministros	L.	4,725.00	L.	56,700.00
6-2-7-15-05		Productos Alimenticios	L.	1,500.00	L.	18,000.00
6-2-7-15-05-01	02-03-311	Alimentos y Bebidas para Personas	L.	1,500.00	L.	18,000.00
6-2-7-15-10		Textiles y Vestuario	L.	225.00	L.	2,700.00
6-2-7-15-10-02	02-03-322	Prendas de Vestir y Calzado	L.	225.00	L.	2,700.00
6-2-7-15-25		Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	L.	3,000.00	L.	36,000.00

UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"
PLAN DE INVERSION 2016

Inversiones			
Gastos Generales de Administración - GERENCIA			
Cuenta de Presupuesto	Nombre de Cuenta	Descripcion	Costo
03-01-251	Estudios, investigacion y proyectos de factibilidad	financiamiento de estudios de factibilidad, investigacion, formulacion de proyectos, diseños y terminos de referencia para mejoramiento de sistema de agua y alcantarillado.	L. 20,000.00
03-01-421	Adquisición de equipos nuevos de Oficina	Acondicionamiento de oficina (mobiliario y equipo)	L. 2,000.00
03-02-464	Const., Adic y Mej. Sist. Agua Potable Rep. linea (Contraparte Proyectos PROMOSAS)		L. 3083,702.67
Crear cuenta	manejo de micrucencias		L. 450,000.00
Crear cuenta	construcion de caseta vigilancia		L. 250,000.00
Total Gastos de administración - Gerencia			L. 3805,702.67
Gastos Generales de Administración - Comercialización			
Cuenta de Presupuesto	Nombre de Cuenta	Descripcion	Costo
03-04-421	Adquisición de equipos nuevos de Oficina	Mejora del área de catastro de usuarios, Área de facturación, y comercial	L. 30,000.00
03-04-424	Adquisición de equipos de computacion	Mejora del área de catastro de usuarios, Área de facturación, y comercial	L. 40,000.00
03-04-429	Adquisición de maquinaria y	Compra de motocicleta para la repartición de recibos	L. -
03-04-421	Adquisición de equipos nuevos de Oficina	compra de escritorios, archivos	L. 10,000.00
03-04-424	Revaluacion y adquisicion de activo (Equipo de compute e informatica)	computadoras para catastro de usuarios	L. -
Total Gastos de administración - Comercialización			L. 80,000.00
Gastos Generales de Administración - Administración			
Cuenta de Presupuesto	Nombre de Cuenta	Descripcion	Costo
03-03-421	Adquisición de equipos nuevos de	Escritorios, sillas y mesa de reuniones de junta	L. 80,000.00
03-03-256	Adquisición de equipo de computacion	Computadoras para inventario de materiales	L. 50,000.00
03-03-421	Revaluacion y adquisicion de activo (Mob y equip oficina)	adquisición de escritorio, archivos y sillas	L. -
03-03-449	Adquisición de equipos varios	Compra de aires acondicionado, archivos para administración	L. 30,000.00
Total Gastos de administración - Administración			L. 160,000.00



Operación y Mantenimiento Agua Potable			
Cuenta de Presupuesto	Nombre de Cuenta	Descripción	Costo
463		Seguimiento e Implementación de modelamiento hidraulico	L. 292,000.00
449		Instalacion de Macro Medidores	L. 30,000.00
449		Cambio de Macro Medidores Dañados	L. 35,000.00
463		Instalacion de Micro Medidores (Conexiones nuevas de Agua Potable)	L. -
463		Instalacion de Micro Medidores (Distritos Presurizados y DMC)	L. -
463		Construccion de anclajes para reforzamiento de tuberia superficial, obras toma el Tablon y Chamalucurá.	L. 60,000.00
463		Recubrimiento de tuberia superficial obra toma el Tablon, Guaratoro y Chamalucurá	L. 65,000.00
463		Reposicion de tuberia de salida (actualmente de asbesto cemento) linea de conduccion Guaratoro	L. 20,000.00
464		Reforzamiento y reparacion de fuga en obras toma El tablon y La Porra	L. 50,000.00
464		Reforzamiento de represas de sedimentacion	L. -
464		Mantenimiento de rejillas en Sistemas de captacion	L. 30,000.00
464		Limpieza y pintura de Estructuras de Represas de Sedimentación y Captacion	L. -
464		Desasolvamiento Obras de Captacion y represas de Sedimentacion	L. 100,000.00
463		Construccion de muro de contencion para proteccion de desarenador en Obra toma la Porra	L. 26,518.24
463		Construccion de vertederos para medir caudales en fuentes superficiales	L. 24,000.00
469		Mantenimiento preventivo a bancos de transformadores (Cambio)	L. 75,000.00
464		Mantenimiento preventivo a equipo electromecanico	L. 75,000.00
449		Compra de crepinas para filtros, Guaratoro y Rosenthal	L. -
449		Compra de bancos de capacitores	L. 50,000.00
449		Adquisicion de bombas (bomba de evacuacion de lodos, centrifuga Grundfos, bomba grupo de presion)	L. 175,000.00
464		Mejoras al sistema de alimentacion electrica	L. 80,000.00
464		Mantenimiento de bombas y motores (dosificadoras, soplantes, agitadores entre otras)	L. 40,000.00
461		Construccion de galeras para la proteccion de decantadores, Guaratoro	L. -
461		Construccion de area para almacenamiento de combustibles	L. 15,000.00
464		Sistema para reutilizar agua de lavado de filtros	L. -
461		Acondicionamiento de area para tomar alimentos Guaratoro	L. 25,000.00
449		Adquisicion de transformador electrico de 75 KVA Rosenthal	L. 100,000.00
461		Construccion de casetas para proteger equipo electrico	L. 25,000.00
461		Construccion de casetas para toma de muestras de agua cruda	L. 25,000.00
461		Acondicionamiento de taller para revision de equipos de bombeo	L. -
449		Reparacion de fugas en tanque Colinas grande, Colinas pequeno y Santa Martha	L. 100,000.00
449		Saneamiento de losa superior de tanque de Distribucion (Rosenthal)	L. -
464		Acondicionamiento de cajas para proteccion de valvulas de salida	L. -
464		Acondicionamiento de escaleras de acceso	L. 7,500.00
464		Sustitucion de tramo de tuberia de asbesto y construccion de caja en tanque Guaratoro	L. -
464		Mejorar areas de circulacion en predio de tanque calanterique I y II	L. 25,000.00
463		Sustitucion de Valvulas de control en entrada y salida en tanque calanterique I	L. 40,000.00

464		Acondicionamiento de cajas para lectura de caudales de entrada en tanque Parnaso (medidor ultrasonico)	L. -
461		Construccion de muro perimetral y caseta de seguridad en tanque Colinas	L. -
461		Acondicionamiento de gradas de concreto para acceso en tanque colinas grande	L. 12,000.00
449		Acondicionamiento de sistema de dosificacion de cloro automatico en tanques	L. -
449		Sustitucion de valvulas	L. 45,000.00
464		Construccion de cajas para proteccion de valvulas de control	L. 92,519.80
464		Construccion de cajas domiciliarias para servicio de agua potable	L. 261,000.00
464		Construccion de recubrimientos de concreto para tuberia de distribucion	L. -
464		Ampliaciones de tuberia de distribucion de agua potable	L. 300,000.00
449		Compra e instalacion de bancos de Capacitores (SANNA, ESNACIFOR, San Francisco II)	L. 50,000.00
449		Mantenimiento a columnas de bombeo (sustitucion de valvulas y tuberia en mal estado)	L. 80,000.00
449		Sustitucion de equipo de bombeo en mal estado	L. 255,000.00
464		Acondicionamiento de Bancos de transformadores	L. 100,000.00
464		Sustitucion de equipo de bombeo (rebombos a tanques alto de Santa Martha y Alto de Calanterique)	L. 50,000.00
421	Adquisicion de equipos nuevos de Oficina	Escritorios, sillas para Plantas Potabilizadoras y otras	L. 50,000.00
Total Gastos de Operación y Mantenimiento Agua Potable			L. 2885,538.04
Operacion y Mantenimiento Alcantarillado			
Cuenta de Presupuesto	Nombre de Cuenta	Descripción	Costo
03-02-465	Const. Adic y mej a Sis. Alcantarillado (Rep Linea)	Ampliacion de cobertura de red colector de alcantarillado sanitario	L. 1067,533.33
Total Gastos de Operación y Mantenimiento Alcantarillado			L. 1067,533.33

TOTAL INVERSION

L. 7998,774.04

Sexto: Adjudicación de las obras: A) Acarreo de basura o recolección de los desechos sólidos. B) Barrido y Desarenado de calles

A) Barrido de Basura o Recolección de los desechos sólidos la asesora legal Abg. Georgette Talbott dio lectura

al Acta de Recomendación que fue elaborada por la Comisión Evaluadora en esta partida compraron las bases de Empresas Un Transporte Ardon y la otra el Sr. Daniel Matthew el 21 de diciembre se abrieron los sobres de los oferentes donde solo presento oferta Transporte Ardon por lo que pare poder adjudicar este servicio se necesita como minimos dos oferentes, por lo que no se realizo el analisis Tecnico, ya que la comision Evaluadora determino que la misma se hiba a declarar Desierta ya que no se cumplio con lo establecido en la Ley de contratacion del estado y su Reglamento asi como tampoco en el pliego de las bases La comision recomienda que se autorice al Sr. alcalde para que proceda a cumplir el contrato por dos meses con la empresa que actualmente presta este servicio y asi poder entrar a un nuevo proceso de licitacion ya sea privada o publica tomando en cuenta el Art. 60 numeral 5 de la ley de contratacion del estado

- El Regidor Roberto Antonio Leiva sugiere que se deberia buscar un mecanismo para ver que posibilidad existe que se nos autorice hacer un contrato por lo que nos resta de esta administracion ya que las propuestas son cada vez menos siempre tomando en cuenta lo establecido en ley, Por lo expresado por la comision Evaluadora someto la siguiente mocion de autorizar al Sr. alcalde para que proceda a cumplir el contrato por dos meses de este servicio y que se comience con el nuevo proceso de licitacion para esta partida y que la misma sea una licitacion publica.

La mocion fue secundada por el Regidor Melvin Adalid Martinez, por lo que la Corporacion Municipal despues de discutir y crear lo presentado por la comision



evaluadora y debido a que declaró Desierta la adjudicación del acumero de basura y recolección de los desechos sólidos para el año 2016, volviendo a entrar a un nuevo proceso de licitación para dicho servicio a partir del 11 de Enero del 2016 con la compra de las bases de licitación. - La Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere acordó aprobar y autorizar al sr. alcalde para que proceda a firmar la ampliación al contrato del acumero de basura y recolección de los desechos sólidos con la Empresa Transporte Ardón por los meses de Enero y Febrero 2016 y que se inicie con el nuevo proceso de licitación pública.

B) Barrido y Desarenado de calle 1a, Asesora Legal Abg. Gabriela Talbott expresa que en lo referente a la Partida dos (Barrido y Desarenado de calle) se presentaron a la comisión evaluadora las ofertas de dos empresas Una es la Empresa Transporte chico representada por Christian Yohan Andino y la Segunda Empresa Anita representada por Wendy Vanessa Zekya Drosue, referente a la Empresa Anita se declara inamisible y descalificada por la comisión evaluadora y no fue considerada en el proceso de evaluación final ya que no presentaron la garantía de mantenimiento de oferta y en lo que refiere a transporte chico se hizo el análisis de la documentación legal y se pudo observar que cumplía con los requisitos establecidos en las bases de licitación y en la ley de Contratación del Estado, el día martes



22 de diciembre del año 2015

Siendo las 2:15 PM al hacer el análisis técnico nos personamos al lugar donde se sitúa la empresa se pudo consignar que la misma cuenta con el equipo y en buen estado y cumple con todas las especificaciones como se solicita en las bases de licitación por este servicio en el análisis económico su oferta fue de un monto de L. 960,000.00 (Nuevecientos sesenta mil Lempiras con 00/100) incluyendo el impuesto sobre venta como se especifica en dichas bases y el mismo se ajusta al presupuesto aprobado por la corporación, por lo anterior la comisión evaluadora resuelve que la empresa chico cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por las bases de licitación y la ley de contratación del Estado y su reglamento por lo que recomienda a la corporación Municipal adjudicar la licitación pública AMS-02-2015 por la partida N°02 del Barrio y Desarenado de calles y que autorice al Sr. alcalde para que proceda a firmar el contrato con la misma y que este preste dicho servicio a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016 firmen el acta los miembros de la comisión evaluadora y el informe de la inspección que se realizó. La corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere autoriza al Sr. alcalde para que proceda a firmar el contrato con la Empresa Chico para que preste su servicio en lo que es el Barrio y Desarenado de calles efectivo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Septimo: Aprobación de la ordenanza, conformación del comité de protección del consumidor y el cumplimiento de la ley de protección al consumidor y la ley para la protección



Protección Integral del Adulto Mayor y jubilados
La corporación Municipal resuelve que se apruebe el comité para trabajar en esta ordenanza pero que previo a aprobar la misma se debe socializar

Octavo: Asuntos Varios

8.1 Participación de representantes de la Asociación de Vendedores de materiales de construcción. Expresa la asesora legal Abg. Gabriela Talbott que en una sesión anterior se dio a conocer a grandes rasgos a la Corporación la comparecencia de los vendedores de material para construcción ante el juez de policía Abg. Josue Flores sobre la problemática que tienen con el Sr. Rene Rojas Pacheco, de las dos audiencias que se realizaron no se llegó a ningún arreglo por las partes por lo que el juez de policía declaró fracasada la conciliación, sometida a esa dependencia (Departamento de Justicia Municipal) y en base a esta situación el juez de policía estableció que ambas partes le quedaba la vía libre para presentarse a una instancia superior en este caso la Corporación Municipal es por eso que están aquí presentes para que se les escuche. Expresa el Sr. alcalde que existe una denuncia sobre esta problemática y reitera su apoyo a este grupo de ciudadanos para resolver de la mejor manera esta situación. Sabemos que todos tenemos derecho a realizar este tipo de comercio pero sin afectar a nadie y solicito a la Corporación que en esta sesión se emita una resolución sobre este caso, ya que el próximo mes se estarán renovando estos permisos de operación. El presidente de la asociación F. Frain Aquiles Pereira manifiesta que



Previo a visitar la corporación
estuvimos en la cámara de comercio
y luego en el departamento de justicia
Municipal, sabemos del respaldo que esta
corporación nos brinda. Sabemos que se
debe buscar la vía legal para que la
corporación regule la manera de ejercer en
este tipo de comercio ya que el Sr. Rene
Rojas Pacheco Originario de Santa Rita y
está vendiendo muy por debajo de nuestros
costos y esto no nos favorece ya que
Siguatepeque no tiene lugares de donde
extraer este material (Arena, gravas) con esto
van a desaparecer pequeños comerciantes que
se dedican a este rubro, es importante
mencionar que le ofrecemos comprarle todo el
material al señor Rene Rojas Pacheco e ir por
el mismo hasta Santa Rita, pero se nego
al ofrecimiento, dicho ofrecimiento quedó
consignado en las actas de las dos audiencias
realizadas en el Depto de Justicia Municipal.
El Ing. Alex Villatoro expresa que tubo la
visita en el departamento de Control Tributario
al señor Rene Rojas Pacheco y constató que
el Sr. está legalmente constituido por lo que
no se le podía negar el permiso de operación,
una de las salidas que propuse era la de
estar constituidos como cooperativa para que
así el Depto. de Control Tributario solo
extendiera el permiso de operación a este rubro.
Si los mismos están constituidos a la cooperativa
pero para que esto tenga un respaldo legal debe
estar plasmado en el plan de Arbitros, otra
salida que proponía era la de las políticas
internas que maneja esta asociación que si
alguien está fallando con los precios que se
regule por medio del Depto. de control
Tributario a través de las Auditorías
Internas, - el Regidor Roberto Antonio



manifiesta que se deben buscar los argumentos legales para poder apoyar a esta asociación, así como lo ha hecho Comayagua y Jesús de Otoro y proteger al comerciante de Siguatepeque, se deben conformar como cooperativa lo más pronto posible para luego poder emitir una ordenanza por parte de la municipalidad ya que no podemos dar una respuesta como corporación si antes no contamos con el respaldo legal. - El Regidor Welton Denin Castro manifiesta que se conforme una comisión con las instancias correspondientes para que investigue el marco legal de protección a este rubro y así la corporación pueda tomar resoluciones enmarcadas en la ley. - El Regidor David Madrid Valenzuela expresa que como corporación estamos en la obligación de proteger a nuestros ciudadanos pero se debe tomar en cuenta que hay dos esencias diferentes que Comayagua y Otoro producen el recurso y Siguatepeque no produce este recurso, por lo que considero que se debe buscar las asideros legales para dar respuesta pronta a este rubro. - El Regidor Wenceslao Pineda sugiere que como corporación se debe validar el Reglamento que tiene esta asociación y que se nombre la comisión para que realice las investigaciones legales del caso y presente como moción que por el momento se suspenda el permiso de operación a los vendedores de material para construcción mientras se tienen las respuestas legales por parte de la comisión que nombre el Sr. Alcalde.

Secunda la moción presentada por el Regidor Wenceslao Pineda ya que se

debe tomar en cuenta que existe una denuncia sobre la venta de material para construcción mismo fue presentada por la asociación de vendedores de nuestra ciudad y la cual esta consignada en las actas del Depto. de Justicia Municipal, así mismo el Sr. alcalde nombra la comisión la cual quedo conformada de la siguiente manera: Regidor Wenceslao Pinada, Asesor Legal Abg. Gabriela Talbott Representante de la comisión ciudadana de transparencia Francisco Meza, Comisionado Municipal Napoleon Alcantara y el jefe del Depto de Control Tributario Ing. Alex Villatoro.

Después de una serie de discusión la Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere resuelve de ratificación inmediata suspender de manera temporal el permiso de operación a los vendedores de material para la construcción hasta tener el informe presentado por la comisión nombrada anteriormente por el Sr. alcalde, ya que existe una denuncia sobre la venta de material para construcción y la cual esta consignada en las actas del Depto. de Justicia Municipal.

9-2 La asesora legal abogada Gabriela Talbott informa a la corporación sobre el reclamo Administrativo presentado por el Abg. Victor Manuel Bustillo donde su cliente esta cobrando unas obras complementarias del proyecto plaza recreativa San Pedro Apostol por lo que estoy solicitando a la corporación admitir el auto que manifiesta que se habra el juicio a prueba. - la corporación acorda aprobar que se habra el juicio o prueba sobre este reclamo Administrativo AHS-06-2015 - AS: mismo la asesora legal informa que



Entro un reclamo administrativo por el ex-empleado Juan Carlos heiva quien fue Jefe de la UMA en donde esta solicitando a la Corporacion pago de cuotas pendientes el auto ya se emitió para que se venga en poderado a notificarse en el mismo se le solicita claridad de lo que pide ya que en cuanto se refiere que su despido es laboral lo hace tambien administrativo.

8.3 Don Francisco Meza (CCT) expresa a la Corporacion si ha trabajado en lo solicitado por el patronato de San Juan sobre la construcción de un parque en lo que es la plaza de dicho ya que existe una Comisión que ^{fue} conformada ^{por} el Sr. alcalde y todavia no se a visto una respuesta de la misma. - Expresa el Regidor Melvin Adalid Martinez que sostuvieron una reunion con el patronato pero todavia no se llgo a ningun acuerdo. - La Regidora Demitela Soto expresa que le informaron que el patronato se ha reunido y el tema que trataron es la construcción de un parque en ese predio, como corporacion debemos recordarles que ese predio es Municipal

8.4 La Regidora Alba Adeline Chavez solicita al Sr. alcalde para que gire instrucciones al Juez de policia para que continúe en la aplicacion de las Ordenanzas emitidas por la Corporacion, ya que los vendedores ambulantes estan dejando tirada la basura a las alrededores del Mercado San. Juan, es por eso que solicitamos el apoyo del Sr. alcalde, para ver que salda se le da a la problemática de la basura.

Noveno: Correspondencia

9.1 El Tesorero Municipal informa que recibió Depósito en fecha 18 de diciembre del 2015 en cuenta municipal N° 11601-0024K

por un valor de L. 33,330.00 que fueron depositadas por el programa de UNICEF para financiar Programa de la Niñez y la Juventud que desarrolla la municipalidad en el Depto. de Desarrollo Comunitario por lo anterior se debe ampliar al presupuesto el Renglón 03-10-581 ^{Proy 39} - la Corporación Municipal acuerdo aprobar de Ratificación Final

9.2 Se dio por recibido el informe enviado por el auditor Interno Lic. Melvin Machado sobre la Revisión de las obras Adicionales reclamadas por el contratista Sr. Carlos Roberto Caballero en lo que es la plaza recreativa San Pedro Apostol.

9.3 La Regidora Demircela Soto Ballesteros presentó el informe de Actividades correspondiente al año 2014 como presidente de la Comisión de Ejidos y Suplente de la Comisión de Seguridad el cual fue recibido por la Corporación y guardando copia del mismo en Secretaría Municipal.

9.4 El Regidor Roberto Antonio Herera envió el informe de sus actividades correspondiente al mes de noviembre del 2015, mismo que fue recibido por la Corporación.

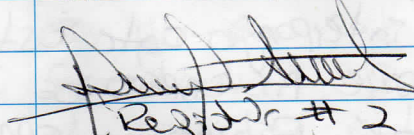
9.5 El Regidor Welbin Denin Castro envió una nota como presidente del Comité Festival Nacional del Pino (FENAPIN), en virtud de los proyectos en proceso y por iniciar vinculados directamente a mis funciones dentro de la Corporación Municipal; por este medio y para los fines legales pertinentes, interpongo ante usted, MI RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ FENAPIN aprovechando para sugerirle con urgencia de inmediato para conformar el nuevo comité con perspectiva a la edición del año 2016. Así mismo notificarle anticipadamente que no estoy dispuesto a

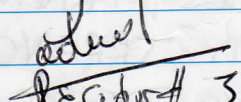


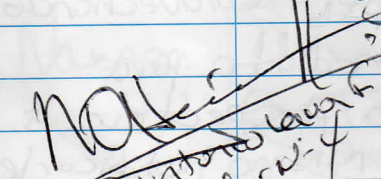
9.6 Integrar el nuevo comité ocupando otro cargo. El Comisionado Municipal Napoleón Mendoza Alcantara envia una nota a la Corporación que cumpliendo con sus funciones de Comisionado Municipal, informa que se estara realizando la Rendición de cuentas por lo que solicitamos aprobar y programen una Semana de Rendición de cuentas la cual se hace en la segunda quincena de enero 2016 para dar informe del presupuesto ejecutado, en el año anterior presupuesto proyectado 2016 y que las Organizaciones locales legalmente constituidas que recibieron y manejan fondos publicos rinden cuenta. - ha Corporación acordó aprobar que se realice la Semana de Rendición de cuentas como lo solicita el Comisionado Municipal aprobando tambien el calendario de esas actividades que presenta el mismo.

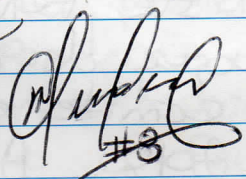
9.7 La corporación dio por recibido el POA 2016 enviado por el Auditor Interno Lic. Melvin Machado, el mismo se realiza conforme al Art. N° 48 de la ley Organica del TSC. y al Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico en su normativa gubernamental tsc-NOGENERAL-18 y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley de Municipalidades y su Reglamento creada mediante Decreto N° 134-96

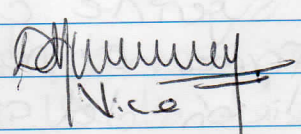
Decimo: No habiendo mas que tratar se cerra la sesión siendo las 6:33 PM.


Registrador # 2


Registrador # 3


Registrador # 4


Registrador # 8


Vice



alcalde

~~Handwritten scribbles and signatures, including a large circle with '11' and '11' inside, and a signature with '#7' below it.~~

~~Handwritten signature of Rivaldimir Zelaya #9~~

~~Handwritten signature of Welbin Castro Regidor 6~~

~~Handwritten signature with 'Reg. n.º 5' written below it.~~

~~Handwritten signature with 'Regidor #10' written next to it.~~

~~Handwritten signature~~

